

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 36 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 278

OBJETO:

"REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA EN LAS SEDES DE LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"

BOGOTÁ, D.C., NUEVE (09) DE MARZO DE FEBRERO DE 2023



INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el Informe Preliminar de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No. 36 de 2022, cuyo objeto corresponde "REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA EN LAS SEDES DE LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico, y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado dos (2) de marzo de 2023.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y LA ANIM.

Corresponde a LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 278, adelantar la evaluación jurídica y financiera, por su parte, LA ANIM adelantará la evaluación técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 278, son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	VOXCOM S.A.S	272	\$3.520.671.899,60
2.	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD CGR 2023 (Integrado INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A ISEC S.A. 50%, COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA – CIS LTDA 50%)	357	\$3.541.749.685,90

A continuación, LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 278, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.





1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: VOXCOM S.A.S

DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	(S)	SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	3-7	x			Representada por JUAN SEBASTIAN LEAL ROJAS actuando en calidad de representante legal suplente, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.871.443. AVAL: RAFAEL IGNACIO DIAZ ESTEBAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.330.950 y T.P. 2525532268 CND
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	28-29	x			Aporta la cédula de ciudadanía de JUAN SEBASTIAN LEAL ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.871.443.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	9-12	x			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero de sistemas RAFAEL IGNACIO DIAZ ESTEBAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.330.950 y T.P. 25255-32268 CND. Certificado expedido el 09 de febrero de 2023, validado y con código CVAD-2023-1851087.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)



DOCUMENTO	FOLIO	CUN	IPLE	SUBSANAR	OBSERVACIONES		
5555	(S)	SI	NO		000=111100011=0		
					PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 18-45-101156937.		
					EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
					CONTRATANTE: ATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 278		
					AMPAROS: La Garantía de Seriedad NO ampara correctamente el riesgo exigido:		
Garantía de Seriedad de la Postulación	151-152	151-152	151-152			X	Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, NO se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.5 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:
					 a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el 		



DOCUMENTO	FOLIO	CUN	IPLE	SUBSANAR	OBSERVACIONES
BOOGHEATO	(S)	SI	NO	OODOANAN	OBOLIVACIONES
					término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC PAD FISCALÍA – FEAB, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
					VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.
					VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
					PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: N/A
					RECIBO DE PAGO: El postulante NO aporta recibo de pago.
					Por lo anterior, el postulante deberá subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación allegando la póliza de seriedad del ofrecimiento conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación y, aportar el



DOCUMENTO	FOLIO	CUM	IPLE	SUBSANAR	OBSERVACIONES												
DOGG. ILLAND	(S)	SI	NO	CODONIAN	OBOLINIACIONES												
					recibo de pago y el clausulado general de la garantía.												
					VOXCOM S.A.S NIT: 830.106.748-8												
					Representante Legal: ALBERTO FRANCO GONZALEZ con célula de ciudadanía No. 79.150.330.												
Certificado de existencia y representación					Representante legal suplente: JUAN SEBASTIAN LEAL ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.871.443												
legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha					Cámara de Comercio de Bogotá.												
señalada para la finalización del término para presentar la postulación.	18-27	18-27	18-27	18-27	18-27	18-27	18-27	18-27	18-27	18-27 x	18-27	18-27	x	27 x			El certificado de Existencia y Representación Legal es 09 de febrero del 2023.
La duración de la sociedad debe ser superior a setenta (70) meses.						Código de verificación:											
El objeto social incluye actividades								A2333760345BD8.									
relacionadas con el objeto a contratar.										VIGENCIA: La duración de la sociedad es Indefinida.							
					OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.												
					El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.												
					Certificado de fecha 28 de febrero de 2023 suscrito por LUIS FRANCISCO												
					MELO, identificado con cédula de												
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	31-34	X			ciudadanía No. 79.344.927, TP No. 63869-T en calidad de revisor fiscal.												
,,,,,					Certificado expedido el 9 de febrero de												
					2023, validado y con código 3697DF6B8D2515E6.												



DOCUMENTO	FOLIO	CUN	IPLE	SUBSANAR	OBSERVACIONES
DOCUMENTO	(S)	SI	NO	OODOANAN	OBOLIVACIONEO
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (06) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	36	X			Certificación expedida la entidad bancaria Banco de Occidente el 07 de febrero del 2023.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	28-29	X			Aporta la cédula de ciudadanía de JUAN SEBASTIAN LEAL ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.871.443.
Registro Único Tributario	37-43	X			Allega copia RUT Régimen Común Número de formulario 14847691655 expedido el nueve (9) de febrero de 2023.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	119-121	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de JUAN SEBASTIAN LEAL ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.871.443, es del 09 de febrero de 2023, con el No. 216117259. La certificación de antecedentes disciplinarios de VOXCOM S.A.S con NIT: 830.106.748-8, es del 09 de febrero de 2023, con el No. 216117499. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	125- 128	x			La certificación de antecedentes fiscales de JUAN SEBASTIAN LEAL ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.871.443, es del 09 de febrero de 2023, con No. 80871443230209141046. La certificación de antecedentes fiscales de VOXCOM S.A.S con NIT:



DOCUMENTO	FOLIO	CUN	IPLE	SUBSANAR	OBSERVACIONES
	(S)	SI	NO		OBOLININGIONES
					830.106.748-8 es del 09 de febrero de 2023, con el No. 8301067488230209141142. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.		X			No se aportó certificación de antecedentes fiscales de JUAN SEBASTIAN LEAL ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.871.443, los mismos son consultados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. el del 09 de febrero de 2023.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	122-125	x			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JUAN SEBASTIAN LEAL ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.871.443, es del 09 de febrero del 2023. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	130-131	X			Se corroboró el pantallazo aportado por VOXCOM S.A.S.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	160-163	X			Documento suscrito por el representante legal JUAN SEBASTIAN LEAL ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.871.443, es del 14 de febrero de 2023.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	133-134	X			Documento suscrito por el representante legal JUAN SEBASTIAN LEAL ROJAS, identificado con cédula de



DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
5000m <u>=</u> 0	(S)	SI	NO		OSOLIM/MOIONES				
					ciudadanía No. 80.871.443, es del 14 de febrero de 2023.				
Formulario No. 13 Certificación de personal en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional	136				Documento suscrito por el representante legal JUAN SEBASTIAN LEAL ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.871.443, es del 14 de febrero de 2023.				
Concentración de Contratos	N/A	x			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.				
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	SUBSANAR								

OBSERVACIONES:

- 1. El postulante debe aportar la garantía de seriedad de la postulación en donde se evidencie los amparos del numeral 2.1.5 conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte.
- 2. El postulante debe aportar el recibo de pago de la garantía de seriedad de la postulación en donde se evidencie los amparos del numeral 2.1.5 conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte.

Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.

Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.

POSTULANTE: UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD CGR 2023 (Integrado por INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIONES S.A - ISEC S.A. con un 50% de participación, COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA – CIA LTDA con un 50% de participación).



DOCUMENTO	EOLIO (8)	CUM	IPLE	SUBSANAR	OBSERVACIONES
DOCOMENTO	FOLIO (S)	SI	NO	JUDJANAK	
Carta de presentación de la postulación.	1-3	x			Representado por LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.046.871. AVAL: YENITLFER DE CARMEN LOPEZ PARDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.640.882 y T.P. 25255-149811 CND, sin embargo al suscribir la carta de presentación se evidencia que no coincide con los aportados en los folios 6 y 7 tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	4	x			Aporta de LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.046.871.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	6-7	x			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por la ingeniera de sistemas YENITLFER DE CARMEN LOPEZ PARDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.640.882 y T.P. 25255-149811 CND. Certificado expedido el 28 de febrero de 2023, validado y con código CVAD-2023-1885782.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	277-279	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha 08 de febrero de 2023: 1. INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIONES S.A - ISEC S.A. con un 50% de participación. 2. COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA – CIA LTDA con un 50% de participación.



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUM	IPLE NO	SUBSANAR	OBSERVACIONES
					LÍDER: INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIONES S.A - ISEC S.A. con un 50% de participación.
					PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-45-101400265 Anexo 2. EXPEDIDA POR SEGUROS DEL
					ESTADO S.A. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 278
					NIT: 830.053.994-4
					AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:
Garantía de Seriedad de la Postulación	281-283		X		Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.5 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:
					 a. La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el documento técnico de soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE SI NO	SUBSANAR	OBSERVACIONES
	rollo (o)	SI NO	SUBSAINAK	para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO 278 para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO. VALOR ASEGURADO: Una vez verificada la garantía de seriedad aportada se evidencia que el valor asegurado es \$ 285,049,468.72 valor que no corresponde al 10% solicitado en el numeral 2.1.5 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA POSTULACIÓN la cual establece "VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la postulación deberá ser equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presupuesto del proceso de selección." VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUM	IPLE NO	SUBSANAR	OBSERVACIONES
		5			PORCENTAJES PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno. RECIBO DE PAGO: El postulante NO APORTA recibo de pago. Por lo anterior, dentro del término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación se deberá allegar la garantía que cubra los eventos solicitados de acuerdo con lo previsto en Documento Técnico de Soporte y el recibo de pago de la misma, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. La duración de la sociedad debe ser superior a setenta (70) meses. El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	8-12	X			evaluación. COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA – CIA LTDA. NIT 830.014.011-3 Representante legal: MARCO ANTONIO CASTIBLANCO RICO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.510.110 Cámara de comercio de Bogotá. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 28 de febrero del 2023. Código de verificación: AA23430235. VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 16 de febrero de 2056 OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUN	IPLE NO	SUBSANAR	OBSERVACIONES
					El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
	13-18	X			INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIONES S.A - ISEC S.A. NIT. 860.500.630-6 Representante Legal: LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.046.871. Cámara de comercio de Bogotá. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 9 de febrero del 2023. Código de verificación: AA23334652 VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 21 de diciembre del 2060 OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	256	x			INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIONES S.A - ISEC S.A. NIT. 860.500.630-6 Certificado suscrito por JORGE ALEJANDRO BOJACA DIAZ, identificado con la cédula de



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUN	IPLE NO	SUBSANAR	OBSERVACIONES
					ciudadanía No. 79.112.791 con tarjeta profesional No. 12907-T, en calidad de Contador.
					Certificado de la junta central de contadores de 22 de febrero del 2023.
					COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA - CIA LTDA. NIT 830.014.011-3
	260	x			Certificado suscrito por JOAQUIN VARGAS PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.341.639, y M.P No. 30618-T en calidad de revisor fiscal.
					Certificado de la junta central de contadores del 16 de diciembre del 2022.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	N/A	x			Si al postulante UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD CGR 2023 le es aceptada su oferta, deberá constituir cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD CGR 2023 previo a la suscripción del contrato.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	4	х			Aporta la cédula de ciudadanía de LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.046.871.
Registro Único Tributario	N/A	х			Si al postulante UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD CGR 2023, le es aceptada su oferta, deberá el RUT a nombre de la UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD CGR 2023 previo a la suscripción del contrato.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la	289-290 293-294	x			La certificación de antecedentes disciplinarios de COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA -CIA LTDA. NIT 830.014.011-3, es del 10 de febrero del 2023, con No. 216192549.



		CUM	IPLE		
DOCUMENTO	FOLIO (S)	SI	NO	SUBSANAR	OBSERVACIONES
presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.					La certificación de antecedentes disciplinarios de MARCO ANTONIO CASTIBLANCO RICO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.510.110, es del 10 de febrero del 2023, con No. 216192058.
					La certificación de antecedentes disciplinarios de INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIONES S.A - ISEC S.A. NIT. 860.500.630-6, es del 8 de febrero del 2023, con No. 215991731.
					La certificación de antecedentes disciplinarios de LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.046.871, es del 8 de febrero del 2023, con No. 215991670.
					Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días					La certificación de antecedentes fiscales de INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIONES S.A - ISEC S.A. NIT. 860.500.630-6, es del 8 de febrero del 2023, con No. 8605006306230208135552 La certificación de antecedentes fiscales de LUISA FERNANDA
calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	297-298	X			ROJAS GALINDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.046.871, es del 8 de febrero del 2023, con No. 52046871230208135606. La certificación de antecedentes fiscales de COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA –CIA LTDA. NIT



		CUM	IPLF		ODSEDWA SIGNES						
DOCUMENTO	FOLIO (S)	SI	NO	SUBSANAR	OBSERVACIONES						
					830.014.011-3, es del 10 de febrero del 2023, con No. 830014011230210101137. La certificación de antecedentes fiscales de MARCO ANTONIO CASTIBLANCO RICO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.510.110, es del 10 de febrero del 2023, con No. 79510110230210101315. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK						
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	301	X			COLPATRIA S.A. La certificación de antecedentes judiciales de MARCO ANTONIO CASTIBLANCO RICO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.510.110, es del 10 de febrero del 2023. La certificación de antecedentes judiciales de LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.046.871, es del 10 de febrero del 2023. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.						
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	295-296	x			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.046.871, es del 8 de febrero del 2023. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de MARCO ANTONIO CASTILBLANCO RICO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.510.110, el 2 de marzo del 2023.						



DOCUMENTO	FOLIO (S)		IPLE	SUBSANAR	OBSERVACIONES
DOGGILLATO	i olio (o)	SI	NO	JODONIANI	
					Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	299-300				Se corroboró el pantallazo aportado por INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIONES S.A - ISEC S.A. y la COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA – CIA LTDA.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	262-273	X			Documento suscrito por LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.046.871 y por MARCO ANTONIO CASTILBLANCO RICO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.510.110, el 2 de marzo del 2023.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	274-275	X			Documento suscrito por LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.046.871 y por MARCO ANTONIO CASTILBLANCO RICO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.510.110, el 2 de marzo del 2023.
Formulario No. 13 Certificación de personal en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional	280	х			Documento suscrito por el representante legal LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.046.871, es del 02 de marzo de 2023.
Concentración de Contratos		x			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				SUE	BSANAR
OBSERVACIONES:					

OBSERVACIONES



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	SUBSANAR	OBSERVACIONES
	(-)	SLINO		

- El postulante debe aportar la garantía de seriedad de la postulación con un valor asegurado al 10% del presupuesto Estimado del proceso de selección simplificado, conforme a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte en su numeral 2.1.5 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA POSTULACIÓN.
- 2. El postulante debe aportar el recibo de pago de la garantía de seriedad de la postulación.

Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.

Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUI	MPLE	SUBSANAR	OBSERVACIONES				
POSTBEANTE	SI	NO	JOBOANAN	OBSERVACIONES				
VOXCOM S.A.S			X	Ver resultado de la evaluación.				
UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD CGR 2023 (Integrado INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A ISEC S.A. 50%, COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA – CIS LTDA 50%)			X	Ver resultado de la evaluación.				

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, Realizada la evaluación de los indicadores financieros del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, la capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales (esto es 2018, 2019 y 2021), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas:





PROPONENTE: VOXCOM S.A.S.

INDICADOD EVICIDO	INDICAT	OOD ADODTADO	EOLIO(6)	CUI	MPLE	CUDCANAD
INDICADOR EXIGIDO	INDICAL	OOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO	SUBSANAR
Liquidez		1,59	168	Х		
LIQ ≥ 1,20		1,59	100	^		
Endeudamiento		0,69	168	Х		
NE ≤ 0,70		0,09	100	^		
Razón de cobertura de intereses		85,93	168	Х		
RCI ≥ 1,50		00,93	100	^		
Rentabilidad del Patrimonio		0,36	168	Х		
RP ≥ 0,04		0,30	100	۸		
Rentabilidad del Activo		0.11	168	Х		
RA ≥ 0,02		0,11	100	^		
Capital de Trabajo	\$	1.597.951.648	168	Х		
CT≥ \$ 1.425.247.314	Ф	1.097.901.048	100	٨		
K de Contratación	¢					V
K≥ \$ 3.563.118.284	\$	-				X

OBSERVACIONES: Validada la información entregada en la postulación por parte de **VOXCOM S.A.S.**, como se evidencia en el presente cuadro, **NO CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte, toda vez que no anexó los siguientes documentos:

- Mejor ingreso de los últimos 5 años registrado en el estado de resultados auditado junto con sus notas.
- Formulario N° 6 Certificación de la Capacidad Técnica Para Cálculo De Factor y
- Formulario N° 7 Saldo De Contratos En Ejecución Para Cálculo De Factor Residual.

Por lo anterior se solicita **SUBSANAR** los documentos anteriormente mencionados.

Nota 1: El postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.

Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.





POSTULANTE: UNIÓN TEMPORAL CGR 2023

	INDIC	ADOD EVICIDO	INDICA	ADOD ADODTADO	EOLIO(S)	CUI	MPLE	CUDCANAD
	INDIC	CADOR EXIGIDO	INDICA	ADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO	SUBSANAR
Liquidez				2,21	141	Х		
LIQ≥	1,20			2,21	141	^		
Endeudar	niento			0,43	141	Х		
NE≤	0,70			0,43	141	^		
Razón de	cobertur	a de intereses		10,73	141	Х		
RCI≥	1,50			10,73	141	^		
Rentabilio	lad del P	atrimonio		0,27	141	Х		
RP≥	0,04			0,27	141	^		
Rentabilio	lad del A	ctivo		0,15	141	Х		
RA≥	0,02			0,13	141	^		
Capital de	Trabajo		\$	21.060.098.502	141	х		
CT≥	\$	1.425.247.314	φ	21.000.090.502	141	^		
K de Cont	ratación				322-240-246-			
K≥	\$	3.563.118.284	\$	137.620.611.221	252-254-308- 247-251-253- 255	Х		

OBSERVACIONES: Validada la información entregada en la postulación por parte de UNIÓN TEMPORAL CGR 2023, como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.

RESUMEN DE EVALUACIÓN FINANCIERA

POSTULANTE	CU	MPLE	SUBSANAR	OBSERVACIONES				
POSTOLANIE	SI	NO	OODOANAIC	OBSERVACIONES				
VOXCOM S.A.S.			X	Ver resultado de la evaluación.				
UNIÓN TEMPORAL CGR 2023	Х			Ver resultado de la evaluación.				

La Defensoria del Consumidor Financiero para Fiduciaria Sociabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Telárono Celular: 321-9240479,323-2322931, atención de lunes a viemes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (fei atabiles). Correo electrónico: defensoriaso@ogabogados.com: Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defenso Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otro sepectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor financiero



4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

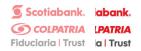
Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos en la postulación, Realizada el análisis de las condiciones requeridas en el Documento Técnico de Soporte – DTS, en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO:





										ión	SO		dios	ш		AC	REDI	TA	CUI	MPLE
N	SOI IOS	CONTRAISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/ FOLIO	código UNSPC	Ult. Renovación RUP	Circuitos cerrados de televisión	Sistemas de control de acceso (Lectores Biométricos)	Sistemas detección de expansores, teclado	Sistemas detección de incendios	VALOR SMMLV ADMISIBLE	OBSERVACIONES		CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	84	VOCOM S.A.S.	100%		CORREAGRO S.A. en representación de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Adquirir a través de la bolsa mercantil de Colombia S.A. (BMC) equipos y software para el fortalecimiento y actualización del sistema de seguridad electrónica de la contraloría general de la república (CGR), con el fin de cubrir las necesidades de ampliación de los sistemas de seguridad por motivo del incremento del recurso humano	RUP No. 99/ Folio 235	46-72	18/04/2022					3.261,45	La documentación aportada para acreditar la experiencia del presente Contrato NO CUMPLE con los requisitos de la experiencia mínima admisible de acuerdo a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte DTS, numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. Por cuanto el postulante NO PRESENTA contrato, certificación y acta de liquidación, en donde se evidencie las actividades realizadas. Por lo anterior el postulante debe SUBSANAR.					x
2	40-85	VOCOM TELECOMUNICACIONES LTDA.	100%	CONTRATO DE OBRA No. 416 DE 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	Contratar la adecuación física y de seguridad, de la red eléctrica, de datos e impresión del centro de monitoreo necesarios para su puesta en producción.	RUP No. 72/ Folio 213	72-46	18/04/2022	IS	IS		IS	824,58	La documentación aportada para acreditar la experiencia el Contrato de Obra No. 416 de 2017 NO CUMPLE con los requisitos de la experiencia mínima admisible de acuerdo a lo establecido en el DTS. Numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. Por cuanto El postulante NO PRESENTA certificación y acta de liquidación, así mismo, no se evidencia el Suministro e instalación y/o fortalecimiento y/o actualización y/o mejoramiento y/o configuración y/o puesta en funcionamiento de sistemas detección de	x				x

"La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240-179, 323-2322934, 323-2322914, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pagaboagdos.com. Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillemno Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <a href="https://www.scotiabank.colpatria.com/usuario-financiero/defensor-def-consumidor-financiero/defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor



										ión	SO		dios	ш		AC	REDI	ITA	CUI	MPLE
N°	FOLIOS	CONTRAISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/ FOLIO	código UNSPC	Ult. Renovación RUP	Circuitos cerrados de televisión	Sistemas de control de acceso (Lectores Biométricos)	Sistemas detección de expansores, teclado	Sistemas detección de incendios	VALOR SMMLV ADMISIBLE	OBSERVACIONES		CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
															intrusos. Por lo anterior el postulante debe SUBSANAR					
3	86-107	VOCOM TELECOMUNICACIONES S.A.S.	100%	612 DE 2019	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA	Optimización del circuito cerrado de televisión para la seguridad integral del municipio de Melgar - Tolima	RUP No. 93/ Folio 231	72-46	18/04/2022	S	SI	S	IS	528,48	La documentación aportada para acreditar la experiencia el Contrato de No. 612 de 2019 NO CUMPLE con los requisitos de la experiencia mínima admisible de acuerdo a lo establecido en el DTS. Numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPEIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. Por cuanto El postulante NO PRESENTA certificación y acta de liquidación. Por lo anterior el postulante debe SUBSANAR	X				X



										sión	ose		dios	щ		AC	REDI	TA	CUN	MPLE
N°	FOLIOS	CONTRAISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/ FOLIO	código UNSPC	Ult. Renovación RUP	Circuitos cerrados de televisión	Sistemas de control de acceso (Lectores Biométricos)	Sistemas detección de expansores, teclado	Sistemas detección de incendios	VALOR SMMLV ADMISIBLE	OBSERVACIONES	CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
4	108-117	UNIÓN TEMPORAL VOXCOM SUPERVISION 2016	%08	330 DE 2016	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	Adquisición, instalación, montaje, prueba, puesta en funcionamiento, garantía y mantenimiento preventivo y correctivo de los circuitos cerrados de televisión con video y control en tiempo real, que involucre equipos activos y pasivos, con centro de control y monitoreo, con el fin de apoyar las labores de seguridad internas y externas del mismo, para algunos establecimientos de reclusión del orden nacional del instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC	RUP No. 66/ Folio 208	46-72	18/04/2022					1.314,60	La documentación aportada para acreditar la experiencia el Contrato de No. 330 de 2016 NO CUMPLE con los requisitos de la experiencia mínima admisible de acuerdo a lo establecido en el DTS. Numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. Por cuanto no se evidencian las actividades: 1. Suministro e instalación y/o fortalecimiento y/o actualización y/o mejoramiento y/o configuración y/o puesta en funcionamiento de sistemas de circuitos cerrados de televisión. 2. Suministro e instalación y/o fortalecimiento y/o actualización y/o mejoramiento y/o configuración y/o puesta en funcionamiento de sistemas de control de acceso. 3. Suministro e instalación y/o fortalecimiento y/o actualización y/o mejoramiento y/o configuración y/o puesta en funcionamiento de sistemas detección de intrusos. 4. Suministro e instalación y/o fortalecimiento y/o actualización y/o mejoramiento y/o configuración y/o puesta en funcionamiento de sistemas detección de intrusos. 5. Suministro e instalación y/o mejoramiento y/o configuración y/o puesta en funcionamiento de sistemas detección de intrusos. 6. Suministro e instalación y/o mejoramiento y/o configuración y/o puesta en funcionamiento de sistemas detección de incendios.	X	X	X		X



										ión	SO		dios	ш		AC	RED	ITA	CUI	MPLE
N°	FOLIOS	CONTRAISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/ FOLIO	código UNSPC	Ult. Renovación RUP	Circuitos cerrados de televisión	Sistemas de control de acce (Lectores Biométricos)	Sistemas detección de expansores, teclado	Sistemas detección de incen	VALOR SMMLV ADMISIBLE	OBSERVACIONES	CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
тот	AL													5.929, 11	RESULTADO DE LA EVA DEBE SUBSANA		CIÓN			

OBSERVACIONES

Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que VOXCOM S.A.S., DEBE SUBSANAR, de conformidad con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. por cuanto:

- 1. El Contrato No. 1 aportado, NO PRESENTA copia contrato, certificación y acta de liquidación, en donde se evidencie las actividades realizadas.
- 2. El Contrato de Obra No. 416 de 2017 NO PRESENTA certificación y acta de liquidación, así mismo, no se evidencia el Suministro e instalación y/o fortalecimiento y/o actualización y/o mejoramiento y/o configuración y/o puesta en funcionamiento de sistemas detección de intrusos.
- 3. El Contrato de No. 612 de 2019 NO PRESENTA certificación y acta de liquidación.
- 4. El Contrato de No. 330 de 2016 no evidencia las actividades:
- a. Suministro e instalación y/o fortalecimiento y/o actualización y/o mejoramiento y/o configuración y/o puesta en funcionamiento de sistemas de circuitos cerrados de televisión.
- b. Suministro e instalación y/o fortalecimiento y/o actualización y/o mejoramiento y/o configuración y/o puesta en funcionamiento de sistemas de control de acceso.
- c. Suministro e instalación y/o fortalecimiento y/o actualización y/o mejoramiento y/o configuración y/o puesta en funcionamiento de sistemas detección de intrusos.
- d. Suministro e instalación y/o fortalecimiento y/o actualización y/o mejoramiento y/o configuración y/o puesta en funcionamiento de sistemas detección de incendios.

El postulante VOXCOM S.A.S. aporta a la postulación el archivo en Excel editable de acuerdo con la Nota 1 del FORMULARIO No. 2 POSTULACIÓN ECONÓMICA, CON EL FIN DE QUE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 278, PUEDA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES MATEMÁTICAS NECESARIAS Y DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN EL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE. - De existir alguna diferencia entre el presentado con la postulación en medio físico y el presentado en medio prevalecerá medio físico contenido

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.6. PRESUPUESTO ESTIMADO Nota 3: "Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual en el evento que se presente este evento, será rechazada".



POSTULANTE: UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD CGR 2023

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	_	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/ FOLIO	código UNSPC	Ult. Renovación RUP	Circuitos cerrados de televisión	Sistemas de control de acceso (Lectores Biométricos)	Sistemas detección de expansores, teclado alfanumérico	Sistemas detección de incendios	VALOR SMMLV ADMISIBLE	OBSERVACIONES	CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	21 - 38	UNION TEMPORAL AEROACCESO 2020	33%	20001195 H2 DE 2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	Adquirir, instalar y poner en funcionamiento sistema integral de seguridad de CCTV y control de acceso.	RUP No. 160 / FOLIO 231	46 - 72	26/04/2022	IS	IS	ls s	× × Sis	2.717,98	El postulante NO CUMPLE con los requisitos de la experiencia mínima admisible de acuerdo a lo establecido en el DTS. Numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. Debido a que el postulante NO aporta la liquidación del contrato presentado, presenta Acta de liquidación y no se encuentra firmada por el Contratante. Por lo anterior el postulante debe SUBSANAR	x	x	x		x



2 68	COMPAÑÁ INTERAMERICANA DE SEGURIDAD	100% OPDENES DE COMPDA - 12088 - 13489 - 13470 - 13471 - 13877 - 13800 DE 2020	SEGURIDAD ONCOR LTDA	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los siguientes sistemas de seguridad: - SISTEMA DE CCTV: 179 grabadores de 8 ch con reconocimiento facial. 39 grabadores de 16 ch con reconocimiento facial. 218 discos duros de 4t. 218 monitores de 21". 1705 cámaras domo. 04 cámaras ptz2mp 32x. 01 software de gestión SISTEMA DE ALARMA: 200 tarjetas. 200 teclados. 200 transformadores. 1200 sensores infrarrojo pasivo anti-mascota. 800 contactos magnéticos. 200 sirena doble tono. 200 batería seca. 200 pulsador anti-atraco. 200 caja metálica. 200 expansor 8 onzas. 200 GPRS SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO: 181 Control de asistencia. 08 control biométrico con reconocimiento facial MAQUINAS DE RX ARCOS DETECTOR DE METALES.	RUP No. 151 / FOLIO 227	46 - 72	26/04/2022					2.879,58	El postulante NO CUMPLE con los requisitos de la experiencia mínima admisible de acuerdo a lo establecido en el DTS. Numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. Debido a que el postulante NO aporta Contrato ni liquidación del mismo, a lo que no es posible validar las actividades ejecutadas. Solo presenta certificación. Por lo anterior el postulante debe SUBSANAR	X	X	X		x	
-------------	-------------------------------------	---	----------------------	--	-------------------------	---------	------------	--	--	--	--	----------	---	---	---	---	--	---	--

"La Defensoria del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502. Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934, 323-2322914, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico defensoriasc@ogadoscosro. Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillemor Peña González, Defensor del Consumidor Financiero. Principal: Dr. José Guillemor Peña González, Defensor del Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <a href="https://www.scotiabank.colpatria.com/usuario-financiero/defensor-def-consumidor-financiero/defensor-defensor-de



											ión	ose	érico	dios	щ		AC	REDI	TA	CUI	IPLE
1	10	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/ FOLIO	código UNSPC	Ult. Renovación RUP	Circuitos cerrados de televisión	Sistemas de control de acceso (Lectores Biométricos)	Sistemas detección de expansores, teclado alfanumérico	Sistemas detección de incendios	VALOR SMMLV ADMISIBLE	OBSERVACIONES	CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
	3	40 - 60	UNION TEMPORAL AERONAUTICA CCTVCGB2014	90%	14000172 - OK - 2014	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del centro situacional de gestión de crisis para la seguridad de la aviación civil (consistente en circuitos cerrados de televisión para el monitoreo y control desde Bogotá a los aeropuertos: el dorado de Bogotá, Simón Bolívar de santa marta, Alfonso bonilla Aragon de Cali, Jose Maria Córdoba de Rionegro, Rafael Nuñez de Cartagena, Palonegro de Bucaramanga, Camilo Daza de Cúcuta, Ernesto Cortizzo de Barranquilla, y Benito Salas de Neiva, centro situacional de gestión de crisis para la seguridad de la aviación civil y sistemas de cctv para el aeropuerto el dorado de Bogotá) mediante la modalidad de llave en mano.	RUP No. 103 / FOLIO 211	46 - 72	26/04/2022	IS	IS	IS		7.131,61	El postulante NO CUMPLE con los requisitos de la experiencia minima admisible de acuerdo a lo estabelcido en el DTS. Numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. Debido a que el postulante NO aporta la liquidación del contrato presentado, presenta Acta de liquidacion y no se encuentra firmada por el Contratante. Por lo anterior el postulante debe SUBSANAR	x	х	x		x

"La Defensoria del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Tel: 61600 Celular: 321-9240478, 323-2322934, 323-2322914, alención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico defensoriaso: 6000 palogados com Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillemo Peña González, Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillemo Peña González, Defensor del Supiente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoria del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <a href="https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-def-consumidor-financiero/defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-defensor-d



										sión	ose	érico	dios	щ		AC	REDI	TA	CUN	IPLE
N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP N°/ FOLIO	código UNSPC	Ult. Renovación RUP	Circuitos cerrados de televisión	Sistemas de control de acceso (Lectores Biométricos)	Sistemas detección de expansores, teclado alfanumérico	Sistemas detección de incendios	VALOR SMMLV ADMISIBLE	OBSERVACIONES	CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
4	61	COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA - CIS LTDA	100%	0326 DE 2015	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA	Alquiler de sistemas de seguridad electrónica con destino a la macroregion 2 del ICBF sur valle, Nariño, cauca, Caqueta, putumayo, huila, Tolima, conformado por los siguientes SUBSISTEMAS: - SISTEMA DE CCTV: CAMARAS PIZ 42. CAMARAS FIJAS IP856. NVR 4-8-16 CH 98. MONITORES 98. CUARTO DE CONTROL 7 SISTEMA DE INTRUSION: Software de visitantes 7. Impresoras térmicas para sticker 7 Cámara WEB 7. BMS 7 SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO: Software para control de ingreso y salida de personas y vehículos 7. Software de carmetización. licenciado 7 Sistemas de visitantes 7. Tomiquetes bidireccionales 6. Puertas discapacitados 3. Barreras vehiculares 4. Lectoras de proximidad exteriores.	RUP No. 152 / FOLIO 228	46 - 72	26/04/2022					3.666,42	El postulante NO CUMPLE con los requisitos de la experiencia mínima admisible de acuerdo a lo establecido en el Documento Técnico de Soporte en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. Debido a que el postulante NO aporta Contrato ni liquidación del mismo, a lo que no es posible validar las actividades ejecutadas. Solo presenta certificación. Por lo anterior el postulante debe SUBSANAR	x	x	X		x

"La Defensoria del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Tel: 616no Celular: 321-9240479, 323-232294, atención de lunes a viemes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriaso: 6200-0000 podensor del Consumidor Financiero Principat: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor del Consumidor Financiero Consumidor Financiero Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoria del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: https://www.scotiabank.colpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero



25 TOTAL	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO ALQUILER CCT COMUNICACIONES S.A. (60%) , COMPAÑÍA INTER SECURITY VIDE	%08	No. 1-09-11500-0946-2016	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP.	y soporte de vigilancia electro circuito cerrado tecnología IP y acceso para la	un sistema de ónico mediante de televisión v controles de a empresa de	RUP No. ISEC 216 / FOLIO 175 RUP No. CIS NO SE IDENTIFICA	ISEC - 46 - 72 CIS - NO S E IDENTIFICA	ISEC - 28/04/2022 CIS - NO SE IDENTIFICA	IS	īs	IS		16.395,59				X	-			TOTAL 16.395,59 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEBE SUBSANAR	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALOUILER COTV 2016. (INGENIERIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADO DE COMMUNICACIONES S.A. 680%, COMPANÍA A INTERPARIENCIA A DE SEGURITADA OY SERVICIOS EDAM, A INTERPARIENCIA A DE SEGURITADA OY ASEO DE BOCOTÀ ESP. PARTICIPA DE SEGURITA
----------	--	-----	--------------------------	--	--	--	---	--	--	----	----	----	--	-----------	--	--	--	---	---	--	--	--	--

OBSERVACIONES

Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD CGR 2023, DEBE SUBSANAR con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con las REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO a. EL POSTUALANTE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION DE ACUERDO AL NUMERAL 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO.

El postulante UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD CGR 2023, aporta a la postulación el archivo en Excel editable de acuerdo con la Nota 1 del FORMULARIO No. 2 POSTULACIÓN ECONÓMICA, CON EL FIN DE QUE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA CONVENIO 278, PUEDA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES MATEMÁTICAS NECESARIAS



							isión	ose	érico	cendios	щ		AC	REDI	TA	CUN	IPLE
FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN N° CONTRATO CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	RUP Nº/ FOLIO	código UNSPC	Ult. Renovación RUP	Circuitos cerrados de televis	Sistemas de control de acc (Lectores Biométricos)	Sistemas detección de expansores, teclado alfanum	Sistemas detección de incen	VALOR SMMLV ADMISIBL	OBSERVACIONES	CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO

Y DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN EL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE. – De existir alguna diferencia entre el presentado con la postulación en medio físico y el presentado en medio digital, prevalecerá el medio físico contenido en el ANEXO 7.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.6. PRESUPUESTO ESTIMADO Nota 3: "Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual en el evento que se presente este evento, será rechazada".



RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CU	MPLE	SUBSANAR	OBSERVACIONES
POSTULANTE	SI	NO	OODOANAK	OBOLIVACIONES
VOXCOM S.A.S.			X	Ver resultado de la evaluación.
UNIÓN TEMPORAL CGR 2023			X	Ver resultado de la evaluación.

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

					CRITE	RIOS ADMISIBLES			
POSTULANTE		JU	RÍDICO		FINA	ANCIERO		TÉ	CNICO
	CUN	IPLE	SUBSANAR	CUMI	PLE	SUBSANAR	CUN	IPLE	SUBSANAR
	SI	NO	JUDJANAN	SI	NO	SUBSANAN	SI	NO	JUDGANAK
VOXCOM S.A.S.			X			X			X
UNIÓN TEMPORAL CGR 2023			X	Χ					X

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el Proceso de Selección Simplificada No. 36 de 2022 cuyo objeto es "REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA EN LAS SEDES DE LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", se corre traslado del presente informe, por TRES (03) DÍAS HÁBILES, esto es del DIEZ (10) AL CATORCE (14) DE MARZO 2023, se informar que en este término se podrán recibir observaciones y aportar documentos subsanables si hay lugar a ello a los correos y consultar las postulaciones que estimen pertinentes:

- camilo1.parra@ scotiabankcolpatria.com
- lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com
- leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com
- legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com

Lo anterior, debido a que, de los DOS (2) postulantes que se presentaron no cumplieron con los requisitos admisibles, por cuanto deben aportar documentos <u>de carácter subsanable</u> en el término del traslado del informe de evaluación, so



pena de ser evaluados como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS**, en el informe final de evaluación, los cuales deberán ser aportados vía correo electrónico a las direcciones anteriormente citadas.

Nota 1: En caso de que los documentos tendientes a subsanar sus postulaciones pesen más de 20MB, por favor enviarlos a los correos indicados en archivos comprimidos como we transfer, Google drive etc.

Nota 2: En el siguiente el link encontrará las postulaciones recibidas para este proceso: https://bit.ly/3INTp7k

Una vez vencido el traslado del informe preliminar de evaluación se procederá a realizar la evaluación de las subsanaciones recibidas y elaboración del informe de evaluación definitivo por parte del Comité Asesor Evaluador.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de marzo de 2023.

(Original firmado)

JANETTE DIAZ RAMIREZ
Evaluador Componente de Carácter Financiero
Directora de Fideicomiso
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

SOFÍA GANDUR GONZÁLEZ
Evaluador Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

MARTHA ELIZABETH CARVAJALINO EHRHARDT Evaluador Componente Técnico Contrato No. 45-50-1-018/2023 (Original firmado)

MYRIAM ZOHELIA JIMÉNEZ CASTAÑO Evaluador Componente Técnico Contrato No. 37-015/2023